

Informazio publikoa eskuratzeari buruzko ezespren ebazpena
Resolución desestimatoria de la solicitud de acceso a la información pública

www.vitoria-gasteiz.org

Gobernu Irekiaren eta Gizarte Etxeen Saila
Departamento de Gobierno Abierto y Centros Cívicos

informacion@vitoria-gasteiz.org

DATA - FECHA :

07 de noviembre de 2024

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2024/TR_SAIP/000045

NAN/AIZ/IFZ - DNI/NIE/CIF:

[REDACTED]

GAIA:

[REDACTED]
ABIAKRAZITAKO INFORMAZIO PUBLIKOKA ESKURATZEARI BURUZKO EZESPEN EBAZPENA.

ASUNTO:

RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA DE LA SOLICITUD FORMULADA POR [REDACTED], PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

EBAZPENA - RESOLUCIÓN

Vista la solicitud presentada con fecha 8 de Octubre de 2024 por [REDACTED] para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública sobre:

Planos de las ubicaciones reales, según el nuevo PGOU, para la instalación de comunidades energéticas, catalogación del terreno permitida, distancias y dimensiones de cada uno de los Concejos del Municipio de Vitoria-Gasteiz.

Con fecha 31 de Octubre se procedió a notificar Resolución incluyendo el Informe emitido por el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
Cabe comunicar que dicha Resolución contenía un error que se pretende subsanar con la presente Resolución, puesto que se estimó la solicitud de acceso a información pública en lugar de desestimarla conforme al contenido incluido en el Informe emitido por el Departamento competente por razón de la materia.

Es por tanto que la Concejala Delegada del Departamento GOBIERNO ABIERTO Y CENTROS CÍVICOS, RESUELVE:

- Desestimar la solicitud de acceso a información pública, presentada por [REDACTED] dado que:

Actualmente, el Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente está inmerso en la preparación de la aprobación provisional del nuevo PGOU. En este contexto, a la fecha actual, no se dispone de la información solicitada por los peticionarios.

- Se adjunta Informe emitido por el Departamento de Urbanismo de Vitoria-Gasteiz.

Es lo que se informa a efectos oportunos.

El presente Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo, cabe interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de DOS MESES contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

No obstante, con carácter previo, cabe interponer POTESTATIVAMENTE RECLAMACIÓN ante la Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su notificación. En ese caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que la reclamación sea resuelto expresa o presuntamente.

A continuación, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo, si el acto fuera expreso, será de DOS MESES contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, o, si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Lo que se le notifica de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	[REDACTED] (Concejala Delegada de Gobierno Abierto y Centros Cívicos)		
EKS (Egiazteko Kode Seguru CSV (Código de Verificación Segura))	H3KQFM7AU4T3U42XRLNEF5VTWI	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/11/2024 17:57:56
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/4

Informazio publikoa eskuratzeari buruzko ezespen ebazpena
Resolución desestimatoria de la solicitud de acceso a la información pública

www.vitoria-gasteiz.org

Gobernu Irekiaren eta Gizarte Etxeen Saila
Departamento de Gobierno Abierto y Centros Cívicos

informacion@vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Hiri Ereduaren, Hirigintzaren, Etxebizitzaren
Garbiketaren eta Ingurumenaren Saila
Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo
Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente

Hirigintza Zuzendaritza Nagusia

Dirección General de Urbanismo

ASUNTO: INFORME RELATIVO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE CONCEJOS DEL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ (ACОВI) EL 8 DE OCTUBRE DE 2024.

El 8 de octubre de 2024 tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz solicitud de acceso a la información pública de la Asociación de Concejos del Municipio de Vitoria-Gasteiz (ACОВI) solicitando planos de las ubicaciones reales según el nuevo PGOU para la instalación de comunidades energéticas, catalogación de terreno permitida, distancias y dimensiones de cada uno de los concejos del municipio de Vitoria-Gasteiz.

Desde ACOVI exponen lo siguiente:

"En el Consejo permanente de Zona Rural se acordó que desde Urbanismo se concretaría en plano exactamente los terrenos aptos dentro de los 300M del Área de Protección Paisajística de los pueblos para la instalación de su comunidad energética como recoge el nuevo PGOU.

Siendo concededores del interés de 25 concejos en este momento en instalar sus comunidades energéticas y están a la espera de la aprobación del PGOU, necesitamos estos planos para que puedan ir haciendo sus reservas de terrenos y a la mayor brevedad poder solicitar las licencias correspondientes sabiendo que la ubicación cumple el nuevo PGOU."

La solicitud realizada por ACOVI se cursa en el marco de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (en adelante, LTAIBG).

El artículo 13 LTAIBG establece que "se entiende por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones".

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	[Redacted] (Concejala Delegada de Gobierno Abierto y Centros Cívicos)		
EKS (Egiaztzeko Kode Seguru) CSV (Código de Verificación Segura)	H3KQFM7AU4T3U42XRLNEF5VTWI	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/11/2024 17:57:56
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/4

A su vez, el artículo 12 LTAIBG articula que todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública. Asimismo, el citado precepto dispone que en el ámbito de las respectivas competencias "será de aplicación la correspondiente normativa autonómica."

En relación a lo anterior, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, la normativa autonómica que rige las peticiones de acceso a la información pública es la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi; en concreto, los artículos 62 a 66.

Pintor Teodoro Dublang, 25, 4º 01008 Vitoria-Gasteiz Tel.: 945 16 11 72

Hiri Ereduaren, Hirigintzaren, Etxebizitzaren
Garbiketaren eta Ingurumenaren Saila
Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo
Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente

Hirigintza Zuzendaritza Nagusia
Dirección General de Urbanismo

Por su parte, el artículo 18.1 LTAIBG señala que se inadmitirán a trámite, mediante resolución motivada, las siguientes solicitudes:

a) Que se refieran a información que esté en curso de elaboración o de publicación general.

b) Referidas a información que tenga carácter auxiliar o de apoyo como la contenida en notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas.

c) Relativas a información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración.

d) Dirigidas a un órgano en cuyo poder no obre la información cuando se desconozca el competente.

e) Que sean manifiestamente repetitivas o tengan un carácter abusivo no justificado con la finalidad de transparencia de esta Ley."

Actualmente, el Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente está inmerso en la preparación de la aprobación provisional del nuevo PGOU. En este contexto, a la fecha actual, no se dispone de la información solicitada por los peticionarios. En consecuencia, la elaboración de los planos solicitados requeriría de una necesaria acción previa de reelaboración; siendo esa una circunstancia de inadmisión a trámite de la solicitud de acceso a la información pública, al amparo del artículo 18.1.c) LTAIBG.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	[Redacted] (Concejala Delegada de Gobierno Abierto y Centros Cívicos)		
EKS (Egiaztzeko Kode Seguruak) CSV (Código de Verificación Segura)	H3KQFM7AU4T3U42XRLNEF5VTWI	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/11/2024 17:57:56
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/4

Informazio publikoa eskuratzeari buruzko ezespren ebazpena
Resolución desestimatoria de la solicitud de acceso a la información pública

Gobernu Irekiaren eta Gizarte Ebteen Saila
Departamento de Gobierno Abierto y Centros Cívicos

informacion@vitoria-gasteiz.org

Debido a la fase en la que están incurridos los trabajos de redacción del nuevo PGOU, unido a la premura de los plazos para llevarlo a su aprobación provisional, el Departamento no dispone actualmente de los recursos necesarios para destinarlos a la elaboración de los planos requeridos.

Al margen de lo anterior indicar que, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, los planos que interesan desde ACOVI no son objeto del contenido que con carácter mínimo deben tener los planes generales.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de octubre de 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO



Egiazlutzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazlutzeari ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	 (Concejala Delegada de Gobierno Abierto y Centros Cívicos)		
EKS (Egiazlutzeko Kode Segurua CSV (Código de Verificación Segura))	H3KQFM7AU4T3U42XRLNEF5VTWI	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/11/2024 17:57:56
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/4